

Reforma normativa



Pleno ordinario de las Cortes de Castilla-La Mancha, en una imagen de archivo. / VÍCTOR BALLESTEROS

Psicología

LOS PSICÓLOGOS ABOGAN POR SU INTEGRACIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA

REDACCIÓN / ALBACETE

Los profesionales de la psicología ayudan a una gran variedad de pacientes y pueden dar tratamiento a numerosos tipos de problemas. Los hospitales cuentan con especialistas en psicología clínica en sus plantillas, sin embargo, el tratamiento psicológico todavía no está integrado en Atención Primaria.

En este sentido, la decana del Colegio Oficial de la Psicología de Castilla-La Mancha, María Dolores Gómez, señaló las múltiples ventajas que supondría su inclusión y reivindicó su papel decisivo en los centros de salud, como objetivo para la prevención, detección precoz e intervención rápida para resolver problemas de salud de la población, como estrés, depresión y ansiedad, que son eje fundamental de muchos de los trastornos que se atienden en Atención Primaria, y evitar así que se cronifiquen y su medicalización.

La decana también destacó que en las pruebas de Formación Sanitaria Especializada, las plazas de psicología clínica ofertadas en la región han sido insuficientes, y advirtió de la escasez de recursos que impide cumplir la ratio de psicólogos por población (cuatro veces menor que en la Unión Europea). Por otra parte, destacó la preocupación de la profesión por el elevado número de egresados que cada año salen de las universidades. El problema del intrusismo también alarma entre el colectivo de los profesionales de la psicología. Ante una población cada vez más preocupada por su salud psicológica, la decana recomendó acudir a profesionales colegiados y cualificados, que garanticen una atención psicológica de calidad, y evitar otros ámbitos que carecen de la cualificación necesaria, lo que puede suponer un alto riesgo para la salud psicológica de los ciudadanos.

LA LEY DE COLEGIOS ENTRA EN PERÍODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Los interesados pueden examinar el expediente y formular las observaciones, sugerencias o alegaciones oportunas

REDACCIÓN / ALBACETE

La Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa ha dispuesto la apertura de un periodo de información pública sobre el anteproyecto de ley de modificación de la Ley de Creación de Colegios Profesionales de Castilla-La Mancha.

Según publicó la semana pasada el Diario Oficial de Castilla-La

Mancha (DOCM), la modificación de esta norma estará en información pública por un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente resolución.

Todo ello para que cualquier persona que esté interesada pueda examinar el expediente y formular las observaciones, sugerencias o alegaciones que estime pertinentes.

El proyecto estará a disposición de las personas interesadas en el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, disponible en la sede electrónica, en: <http://www.jccm.es>, para que puedan presentar las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Las alegaciones irán dirigidas

a la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa, pudiéndose presentar en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: entidadesjuridicas@jccm.es.



Cuida tu salud psicológica.

Colegio Oficial de la Psicología de Castilla-La Mancha.